



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Señores
OFICINA DE REPARTO JUDICIAL

Rad. 110014189011-2020-00887-00

PROCESO: VERBAL SUMARIO PARA CANCELACIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO

**DEMANDANTE: SHIRLY ROA VARON
JOSÉ GUSTAVO TORRES AGUIRRE**

**DEMANDADOS: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
– BBVA COLOMBIA-**

Atentamente **solicitamos precisar** a qué Juzgado le correspondió conocer del asunto en referencia, toda vez que, dentro de la documentación allegada, se evidencia que con fecha noviembre 25 de 2020 se dio traslado al Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y con data de diciembre 18 de la misma anualidad se remitió el mismo asunto al Juzgado 41 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, tal como se puede confirmar en los respectivos archivos.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 012
Fijado hoy doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la hora
de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría